



COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO MACAS
"MACASHEAVYTRUCKS S.A."
RUC: 2390032687001
AV. LOS COLONOS SN Y ESMERALDAS
Telf.: 022757296 CEL. 0985383460 / 0991050515

Informe del Comisario A los Accionistas de MACASHEAVYTRUCKS S.A.: En cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de MACASHEAVYTRUCKS S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el periodo 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros:
La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria:

Expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultado, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio, Notas a los estados financieros, por tal en mi opinión los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de MACASHEAVYTRUCKS S.A. al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Atentamente,

Diana Lucy Macas Cando
COMISARIA